

ACTA N.º 121 LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA CELEBRADA POR EL PARLAMENTO DE CANTABRIA, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2018

En la sede del Parlamento de Cantabria, Santander, siendo las diez horas y cuatro minutos del día veintiséis de noviembre de dos mil dieciocho, se reunió en sesión ordinaria el Pleno del Parlamento de Cantabria, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Dolores Gorostiaga Saiz, y con asistencia de los Diputados y Diputadas Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Rosa Valdés Huidobro (Vicepresidenta primera) y D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez (Vicepresidenta segunda), Ilmo. Sr. D. Alberto Bolado Donis (Secretario primero), Ilmo. Sr. D. Juan Ramón Carrancio Dulanto (Secretario segundo), Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Silvia Abascal Diego, Ilmo. Sr. D. Luis Carlos Albalá Bolado, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Ruth Beitia Vila, Ilmos. Sres. D. Ildfonso Calderón Ciriza y D. Víctor Casal Guillén (Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista), Excmo. Sr. D. Guillermo José del Corral Díez del Corral, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández, Excm. Sra. D.<sup>a</sup> Rosa Eva Díaz Tezanos (Vicepresidenta y Consejera de Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social); Excmo. Sr. D. Juan Ignacio Diego Palacios, Ilmos. Sres. D. Luis Fernando Fernández Fernández, D. Íñigo Fernández García, D. José Miguel Fernández Viadero, D. Rubén Gómez González, D. Pedro José Hernando García (Portavoz del Grupo Parlamentario Regionalista); D. José Manuel Igual Ortiz, Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga, D.<sup>a</sup> María Teresa Noceda Llano, D.<sup>a</sup> Ana Obregón Abascal y D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López (Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Cantabria); Ilmos. Sres. D. Francisco Ortiz Uriarte y D. Santiago Recio Esteban, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Revilla Roiz (Presidente de la Comunidad Autónoma), Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Rodríguez Argüeso, Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> María Matilde Ruiz García, Ilmo. Sr. D. Ángel Sainz Ruiz, Excmo. Sr. D. Rafael de la Sierra González (Consejero de Presidencia y Justicia), Ilmas. Sras. D.<sup>a</sup> María Mercedes Toribio Ruiz y D.<sup>a</sup> María Isabel Urrutia de los Mozos.

Asisten igualmente los Excmos. Sres. D. Juan José Sota Verdión (Consejero de Economía, Hacienda y Empleo), D. Francisco Martín Gallego (Consejero de Innovación, Industria, Turismo y Comercio) y D. José María Mazón Ramos (Consejero de Obras Públicas y Vivienda), y la Excm. Sra. D.<sup>a</sup> María Luisa Real González (Consejera de Sanidad).

La Presidencia declara abierta la sesión y, antes de pasar a tratar los asuntos incluidos en el orden del día, informa a la Cámara que se iniciará esta sesión plenaria con una Declaración Institucional con motivo del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, a la que da lectura:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA. [9L/8110-0024]

El Parlamento de Cantabria quiere manifestar su repulsa contra todas las formas de violencia contra las mujeres y manifestar una vez más su firme compromiso con las víctimas de esta lacra social, que debe ser erradicada.

Unas violencias que la OMS destacó hace unos años como un problema de

salud pública y de proporciones epidémicas por el impacto que tienen sobre la salud física y mental de las mujeres y que como recuerda Naciones Unidas, la violencia contra las mujeres es una de las violaciones de derechos humanos más extendidas, persistentes y devastadoras del mundo. Es la forma más extrema de discriminación.

Lamentablemente cada año siguen muriendo mujeres asesinadas por sus parejas o ex parejas. Estamos hablando de casi 1.000 mujeres asesinadas desde el inicio de las estadísticas, más de 40 en lo que llevamos de año, decenas de hijos asesinados y otros tantos que han quedado huérfanos, una realidad durísima.

Por ello, desde este Parlamento queremos recordar con emoción y afecto a todas y cada una de las mujeres víctimas, a sus hijos, tan víctimas como ellas, y a sus familias.

Para su eliminación se necesita el compromiso individual de toda la ciudadanía, hombres y mujeres y el compromiso colectivo de toda la sociedad, no solamente el 25 de noviembre. Es indispensable que ese compromiso sea todos los días del año, porque las violencias machistas nos afectan a todas y a todos y nuestra obligación es combatirlas con todos los medios, empezando por las Administraciones, para garantizar una vida libre de violencias para las mujeres, que debe ser un objetivo prioritario, porque no seremos una democracia plena mientras existan mujeres amenazadas y asesinadas.

Las violencias machistas no debe tener cabida en nuestra sociedad y eliminarlas de nuestras vidas y proteger a las víctimas no es una opción, es una obligación, porque las mujeres tienen derecho a vivir en libertad y que sus vidas no estén en peligro por el hecho de ser mujeres.

Para combatir las violencias machistas y la atención a las víctimas, tanto las Instituciones como la sociedad debemos remar juntas en ese objetivo, por encima de planteamientos políticos y estrategias, cuestionando las estructuras que reproducen y mantienen la situación de discriminación hacia las mujeres para construir un modelo de sociedad más justo. Para ello es necesario dotar a las Administraciones de los recursos económicos y humanos que se requiere y dar cumplimiento al Pacto de Estado aprobado hace un año.

Todos los Grupos Políticos representados en el Parlamento estamos fuertemente concienciados y posicionados ante las violencias machistas ejercidas sobre las mujeres. No podemos permanecer en silencio, y nos pronunciamos contra el maltrato, menoscabo en la estima y dignidad asesinato de las mujeres. Queremos erradicar esta lacra que nos avergüenza como sociedad y que atenta contra la dignidad, la vida y la integridad de muchas mujeres.

El mensaje más importante en el día de hoy para las víctimas es que “Hay salida a la violencia de género” y que seguiremos trabajando contra la violencia machista, plantando cara a los maltratadores, impulsando medidas que tengan como fin erradicar este tipo de comportamientos incidiendo prioritariamente en la educación, para forjar unas generaciones que sientan, practiquen, transmitan y luchen por una sociedad más justa e igualitaria y continuaremos con la labor de no dejar nunca solas a las víctimas de la violencia, acompañándolas, asesorándolas y protegiéndolas.

Por todo ello el Parlamento de Cantabria quiere realizar la siguiente Declaración:

1. Manifestamos nuestro rechazo total y condena a las diferentes formas de violencia hacia las mujeres.

2. Estableceremos los mecanismos necesarios para lograr una plena coordinación interinstitucional, con todos los sectores implicados en todas las actuaciones contra la lucha contra las violencias machistas.

3. Instamos al Gobierno de Cantabria a continuar impulsando las medidas recogidas en el Pacto de Estado contra la violencia machista, tanto en el ámbito educativo, social, jurídico, económico, de protección, concienciación y sensibilización social.

4. Exigiremos a los medios de comunicación que eviten aquellos contenidos que transmitan un estereotipo de relaciones de pareja basada en comportamientos machistas.

5. Continuaremos trabajando en pro de la sensibilización de la sociedad contra esta violación de los derechos humanos y situando a este gravísimo problema en la máxima prioridad de la agenda política."

A propuesta de la Presidencia, la declaración institucional es aprobada por asentimiento.

PUNTO 1.- EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE CANTABRIA DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA PARA EL AÑO 2019, Y FIJACIÓN DE LAS CUANTÍAS GLOBALES DE LOS ESTADOS DE LOS PRESUPUESTOS. [9L/1100-0004]

La Presidencia informa del desarrollo del debate, que se desarrollará conforme a las normas previstas para los de totalidad en los artículos 78, 117.2 y 136 del Reglamento, con los tiempos que resultan de los precedentes parlamentarios consolidados.

Intervención del Gobierno:

- Presentación del Proyecto de Ley por D. Juan José Sota Verdián, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. Durante su exposición, la Presidencia ruega silencio.

Debate de las enmiendas:

- Turno a favor de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

- Turno a favor de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

- Turno en contra único: D. Víctor Casal Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista y D. Pedro José Hernando García, del Grupo Parlamentario Regionalista.

Fijación de posiciones conjunto para las dos enmiendas:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Víctor Casal Guillén.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D. Pedro José Hernando García.

- Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> María José Sáenz de Buruaga Gómez.

Votaciones:

La Presidencia da cuenta del voto telemático con comprobación personal emitido por el Sr. Van den Eynde Ceruti, que añade un voto en el recuento final de la votación en los puntos 1 y 2.

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por trece votos a favor (P), diecinueve en contra (Po, S y R) y dos abstenciones (M).

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, es rechazada por dos votos a favor (Po), treinta en contra (S, R y P) y dos abstenciones (M).

La Sra. Presidenta señala que, rechazadas las enmiendas a la totalidad, quedan fijadas las cuantías globales de los estados de ingresos y gastos de los Presupuestos en las cifras propuestas por el Gobierno, y se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para proseguir la tramitación, de conformidad con el artículo 136.1 del Reglamento.

PUNTO 2.- EN SU CASO, DEBATE Y VOTACIÓN DE LAS ENMIENDAS A LA TOTALIDAD DEL PROYECTO DE LEY DE MEDIDAS FISCALES Y ADMINISTRATIVAS. [9L/1000-0030]

Intervención del Gobierno:

- Presentación del Proyecto de Ley por D. Juan José Sota Verdión, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo. Durante su intervención, la Presidencia le llama a la cuestión.

Debate de las enmiendas:

- Turno a favor de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parla-

mentario Popular: D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

- Turno a favor de la enmienda de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

Fijación de posiciones conjunto para las dos enmiendas:

- Grupo Parlamentario Mixto: D. Juan Ramón Carrancio Dulanto y D. Rubén Gómez González. Durante la intervención del Sr. Gómez González, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Podemos Cantabria: D.<sup>a</sup> Verónica Ordóñez López.

- Grupo Parlamentario Socialista: D. Guillermo José del Corral Díez del Corral. Durante su intervención, la Presidencia le indica que ha agotado su tiempo.

- Grupo Parlamentario Regionalista: D.<sup>a</sup> Rosa Carmen Díaz Fernández.

- Grupo Parlamentario Popular: D.<sup>a</sup> Cristina Mazas Pérez-Oleaga.

Votaciones:

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, es rechazada por trece votos a favor (P), diecinueve en contra (Po, S y R) y dos abstenciones (M).

Sometida a votación la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Cantabria, es rechazada por dos votos a favor (Po), treinta en contra (S, R y P) y dos abstenciones (M).

La Sra. Presidenta señala que, rechazadas las enmiendas a la totalidad, se remitirá el Proyecto de Ley a la Comisión de Economía, Hacienda y Empleo para proseguir la tramitación, de conformidad con el artículo 117.6 del Reglamento.

Se levanta la sesión a las catorce horas y cincuenta y siete minutos, extendiéndose la presente acta, que certifica el Ilmo. Sr. Secretario primero con el visto bueno de la Excma. Sra. Presidenta.

V.º B.º

LA PRESIDENTA,